

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 2 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de disolución de la organización empresarial que se cita.*

Resolución de 2 de diciembre de 2019, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía con número de depósito 71000491 (antiguo número de depósito A/301/1991).

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de disolución de la Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía, adoptado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2018, y ratificada el 11 de noviembre de 2018 al comprobarse que reúne los requisitos previstos en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, y en los Estatutos de la Asociación.

La solicitud de depósito fue formulada por don Juan Motilla Brito, el 27 de noviembre de 2019, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2019/000429.

Denominación: Asociación de Empresas de Artes Escénicas de Andalucía  
Depósito: 71000491 (antiguo número de depósito A/301/1991)  
Ámbito territorial: Andalucía  
Ámbito funcional: El de la denominación

Firmantes del Acta de ratificación de la disolución:  
Don Juan Motilla Brito (Presidente cesante)  
Doña Marina Rodríguez Puertas (Secretaria cesante)  
Don Elías Antonio Sevillano Ramos (Tesorero cesante)  
Don Julián Molina Rojas (Vocal cesante)  
Don Ángel Calvente Herrera (Vocal cesante)  
Don José Antonio Aguilar Pérez (Asociado)  
Don Juan Luis Clavijo Camacho (Asociado)  
Don Rafael Campos Canseco (Asociado)  
Don José Diego Ramírez Pérez (Asociado)  
Don Carlos Góngora Sánchez (Asociado)  
Don Juan Manuel Benito Lechuga (Asociado)  
Don Santos Sánchez Torres (Asociado)  
Don José Miguel Rodríguez Barranquero (Asociado)

De conformidad con el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Órgano, siendo posible su impugnación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 2 de diciembre de 2019.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.